

# TEL

## Taller de Estudios Laborales

# Informe trimestral de estadísticas laborales y económicas

# 3

[www.tel.org.ar](http://www.tel.org.ar)  
[tel@tel.org.ar](mailto:tel@tel.org.ar)  
(5411) 4331-0558  
diciembre 2006

**Taller de Estudios Laborales**  
**Informe trimestral de estadísticas laborales y económicas**  
**Diciembre de 2006**

**Cuadro resumen**

<b>Cuadro</b>	<b>Indicador</b>	<b>Período</b>	<b>Valor</b>	<b>Página</b>
<b>1. Ocupación</b>				
1.1	Tasa de actividad	3º trimestre 2006	46,3%	6
1.1.	Tasa de desocupación	3º trimestre 2006	10,2%	6
1.1.	Tasa de desocupación incluyendo como desocupados a quienes reciben Plan Jefes y Jefas de Hogar	3º trimestre 2006	12,1%	6
1.2.	Evolución del empleo formal privado (variación en relación al mes anterior)	Septiembre 2006	0,6 %	7
1.3.	Asalariados no registrados (“en negro”) Porcentaje sobre el total de asalariados	2º trimestre 2006	44,1%	9
<b>2. Salarios</b>				
2.1.	Salario Mínimo, Vital y Móvil	Noviembre 2006	800,0	12
2.2.	Salario medio (1)	2º trimestre 2006	\$911	14
2.3	Índice salarial (variación del salario respecto del mes anterior).	Septiembre 2006		
	Nivel general		+1,96%	15
	Sector privado registrado		+1,06%	15
	Sector privado no registrado (en negro)		+2,80%	15
	Sector público	+3,80%	15	
2.4.	Índice de precios al consumidor	Octubre 2006	+0,9 %	17
<b>3. Conflictos laborales</b>				
3.1.	Conflictos laborales (cantidad)	Noviembre 2006	88	20
3.1	Variación en relación al mes anterior	Noviembre 2006	+39,7%	20

<b>4. Accidentes laborales</b>				
4.1.	Accidentes laborales y enfermedades profesionales (incluidos fallecimientos). Casos notificados	2005	570.824	23
4.1.	Trabajadores fallecidos	2005	857	23
<b>5. Negociación colectiva</b>				
5.1.	Cantidad de Convenios y acuerdos colectivos homologados por el Ministerio de Trabajo	1º trimestre 2006	148	25
5.1.	Cantidad de trabajadores incluidos por los convenios y acuerdos colectivos homologados	1º trimestre 2006	786.000	25
<b>6. Evolución de la economía</b>				
6.1	PBI (variación respecto al mismo período del año anterior)	2º trimestre 2006	+7,9%	28
6.2.	Estimador mensual de actividad económica	Septiembre 2006		
	Variación en relación al mes anterior		+0,4 %	30
	Variación en relación al mismo mes del año anterior		+8,0%	30
6.3.	Encuesta industrial mensual			
	Volumen Físico de Producción (variación en relación al mismo período del año anterior)	2º trimestre 2006	+8,8%	32
	Obrero ocupados (ídem)	3º trimestre 2006	+5,2%	32
	Horas trabajadas (ídem)	3º trimestre 2006	+4,3%	32
6.4.	Recaudación Tributaria Nacional	3º trimestre 2006	38.455 millones de pesos	33
6.4.	Variación en relación al mismo trimestre del año anterior	3º trimestre 2006	+27,5%	33

<b>7. Pobreza</b>				
7.1.	Población bajo la línea de <b>pobreza</b>	1º semestre 2006	31,4 %	35
7.1.	Población bajo la línea de <b>indigencia</b>	1º semestre 2006	11,2%	35
7.2.	Valor de la canasta básica total	Octubre 2006	\$869,3	36
<b>8. Principales definiciones</b>				
8.	Principales definiciones			39

(1) Para quienes poseen más de un empleo se considera el salario medio de la ocupación principal

---

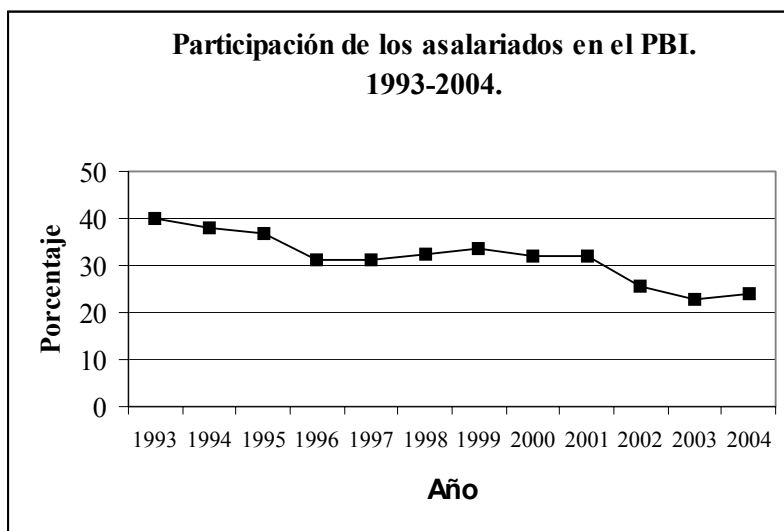
#### Otros datos de interés

#### **Distribución funcional del ingreso: Participación de los asalariados en el PBI. 1993-2004.**

<b>Año</b>	<b>Participación de los asalariados <sup>(1)</sup></b>
1993	40,14
1994	37,96
1995	36,78
1996	31,19
1997	31,09
1998	32,56
1999	33,49
2000	31,94
2001	32,05
2002	25,44
2003	22,90
2004	23,84

(1) porcentaje del PBI

**Fuente:** La distribución funcional del ingreso en Argentina: incidencia de los precios en la última década. Lindenboim, J. y otros



### Grado de sindicalización y de presencia de delegados en las empresas

**Empresas por existencia de delegados sindicales según tamaño de la empresa en empresas de más de 10 personas ocupadas. Total de aglomerados. 2005 (en porcentaje)**

Tamaño de la empresa	Empresas sin delegados %	Empresas con delegados %	Total
De 10 a 49 empleados	92,5	7,5	100,0
De 50 a 200 empleados	72,3	27,7	100,0
Más de 200 empleados	47,5	52,5	100,0
Total	87,6	12,4	100,0

Fuente: EIL. MTE y SS

**Personal según afiliación sindical en empresas de más de 10 personas ocupadas (porcentaje de afiliados sobre el total de trabajadores). 2005**

	GBA	Interior	Total
Afiliados	34,9	46,2	37,2
No afiliados	65,1	53,8	62,8
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: EIL. MTE y SS

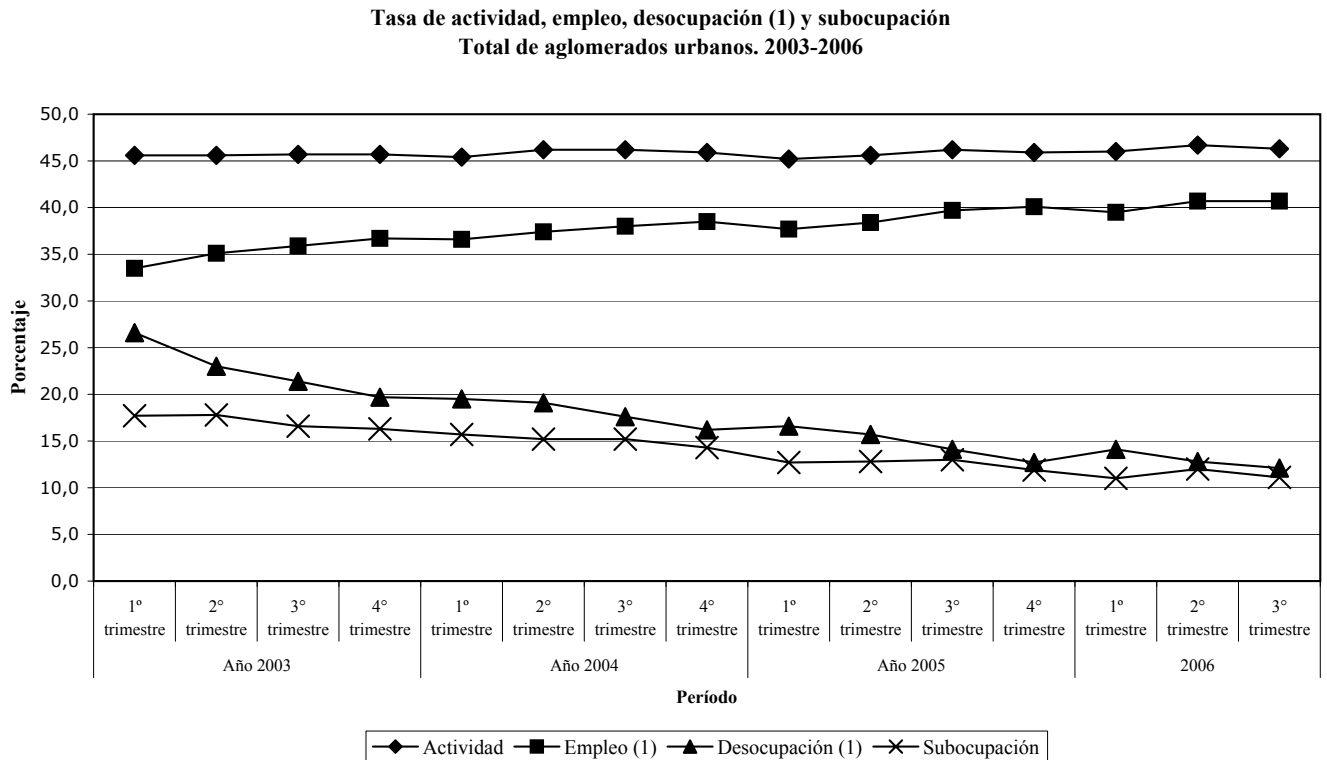
# **1. Ocupación**

**1.1. Tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Total de aglomerados urbanos. Datos trimestrales. 2003 - 2006**

Período		Actividad	Empleo (1)	Desocupación	Desocupación con planes JyJH (1)	Subocupación	Subocupación demandante	Subocupación no demandante
Año	Trimestre							
2003	Primero	45,6	33,5	20,4	26,6	17,7	12,0	5,7
	Segundo	45,6	35,1	17,8	23,0	17,8	11,8	6,0
	Tercero	45,7	35,9	16,3	21,4	16,6	11,6	5,0
	Cuarto	45,7	36,7	14,5	19,7	16,3	11,4	4,9
2004	Primero	45,4	36,6	14,4	19,5	15,7	10,5	5,2
	Segundo	46,2	37,4	14,8	19,1	15,2	10,7	4,5
	Tercero	46,2	38,0	13,2	17,6	15,2	10,5	4,7
	Cuarto	45,9	38,5	12,1	16,2	14,3	9,7	4,5
2005	Primero	45,2	37,7	13,0	16,6	12,7	9,0	3,7
	Segundo	45,6	38,4	12,1	15,7	12,8	8,9	3,8
	Tercero	46,2	39,7	11,1	14,1	13,0	8,9	4,2
	Cuarto	45,9	40,1	10,1	12,7	11,9	8,4	3,5
2006	Primero	46,0	39,5	11,4	14,1	11,0	7,8	3,2
	Segundo	46,7	40,7	10,4	12,8	12,0	8,1	3,9
	Tercero	46,3	40,7	10,2	12,1	11,1	7,4	3,6

(1) Las tasas de empleo y desocupación consideran como desocupados a los perceptores del Plan Jefes y jefas de hogar

Fuente: INDEC



(1) Las tasas de empleo y desocupación consideran como desocupados a los perceptores del Plan Jefes y jefas de hogar

Fuente: INDEC

**1.2. Evolución del empleo formal privado en empresas de 10 y más ocupados. Total aglomerados. 2003-2006**

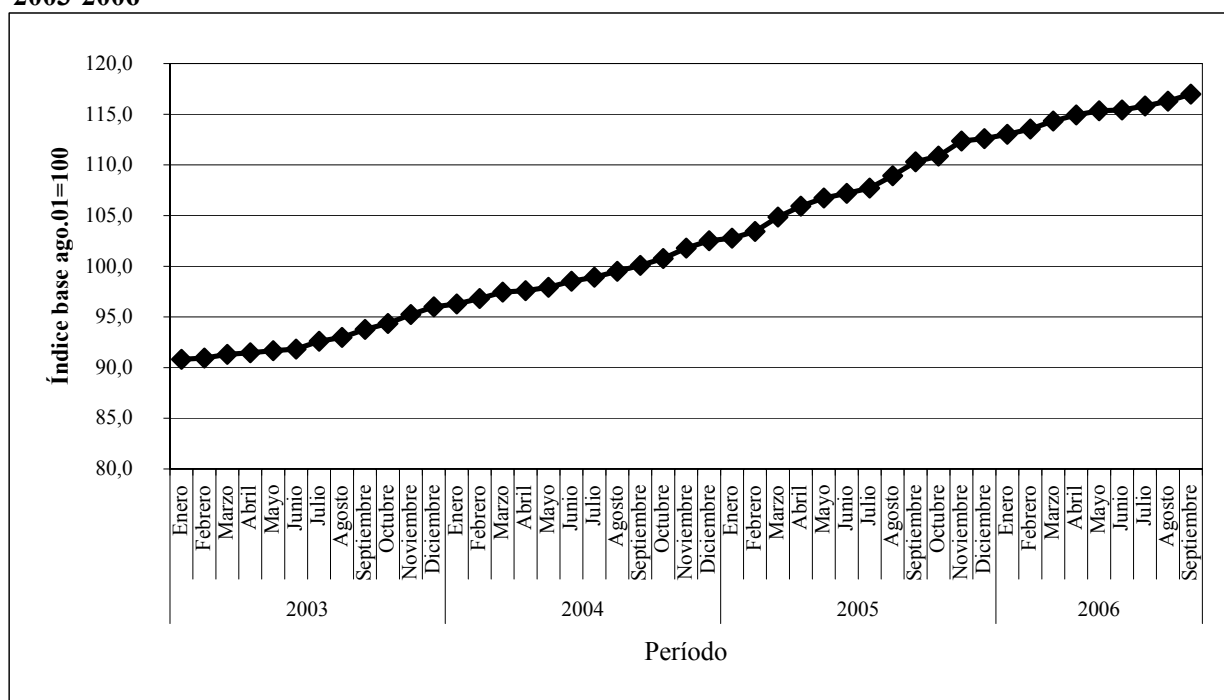
Período		Índice base agosto 2001=100	Variación	
Año	Mes		Mensual	Anual (1)
2003	Enero	90,8	0,1%	-4,5%
	Febrero	90,9	0,1%	-3,1%
	Marzo	91,3	0,4%	-1,7%
	Abril	91,5	0,2%	-0,7%
	Mayo	91,7	0,2%	0,3%
	Junio	91,8	0,2%	1,1%
	Julio	92,6	0,8%	2,4%
	Agosto	93,0	0,4%	3,1%
	Septiembre	93,8	0,9%	4,3%
	Octubre	94,4	0,6%	4,7%
	Noviembre	95,2	0,9%	5,3%
	Diciembre	96,0	0,8%	5,8%
2004	Enero	96,3	0,3%	6,0%
	Febrero	96,8	0,6%	6,5%
	Marzo	97,5	0,6%	6,7%
	Abril	97,6	0,2%	6,7%
	Mayo	97,9	0,3%	6,8%
	Junio	98,5	0,6%	7,3%
	Julio	98,9	0,4%	6,8%
	Agosto	99,5	0,6%	7,0%
	Septiembre	100,1	0,6%	6,7%
	Octubre	100,8	0,7%	6,8%
	Noviembre	101,8	1,0%	6,9%
	Diciembre	102,5	0,7%	6,8%
2005	Enero	102,8	0,2%	6,7%
	Febrero	103,4	0,6%	6,8%
	Marzo	104,9	1,4%	7,6%
	Abril	105,9	1,0%	8,5%
	Mayo	106,7	0,8%	9,0%
	Junio	107,2	0,4%	8,8%
	Julio	107,7	0,5%	8,9%
	Agosto	108,9	1,1%	9,5%
	Septiembre	110,3	1,2%	10,2%
	Octubre	110,9	0,5%	10,0%
	Noviembre	112,4	1,3%	10,4%
	Diciembre	112,6	0,2%	9,8%
2006	Enero	113,0	0,4%	10,0%
	Febrero	113,5	0,5%	9,8%
	Marzo	114,3	0,7%	9,0%
	Abril	114,9	0,6%	8,6%
	Mayo	115,3	0,4%	8,2%
	Junio	115,4	0,1%	7,8%
	Julio	115,8	0,3%	7,6%
	Agosto	116,3	0,4%	6,8%
	Septiembre	117,0	0,6%	6,2%

(1) Variación en relación al mismo mes del año anterior

Fuente: EIL. MTSS



**Evolución del empleo formal privado en empresas de 10 y más ocupados. Total aglomerados.  
2003-2006**



**Fuente:** EIL. MTSS

**1.3. Asalariados no registrados, "en negro" (sin descuento jubilatorio). Total de aglomerados. 2003-2006. Porcentaje sobre el total de asalariados**

Período		Asalariados no registrados
Año	Trimestre	
2003	Segundo	49,2
	Tercero	49,5
	Cuarto	49,5
2004	Primero	48,7
	Segundo	48,3
	Tercero	47,7
2005	Cuarto	48,9
	Primero	47,5
	Segundo	47,2
2006	Tercero	46,1
	Cuarto	45,5
	Primero	44,3
	Segundo	44,1

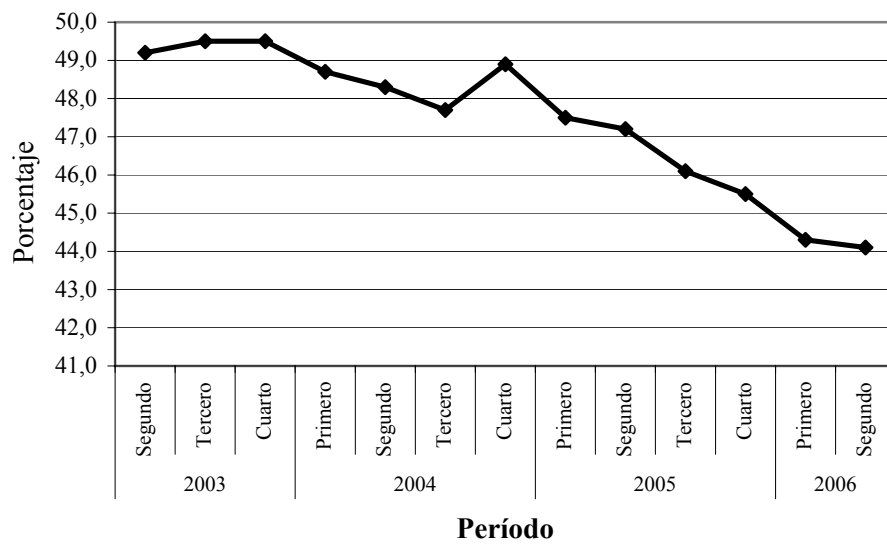
Fuente: INDEC

**1.3.1. Asalariados no registrados, "en negro" (sin descuento jubilatorio) por región. Segundo trimestre de 2006. Porcentaje sobre el total de asalariados**

Región	Asalariados no registrados	
Total 28 aglomerados	44,1	
Total 27 aglomerados del interior (sin GBA)	43,5	
	Gran Buenos Aires (GBA)	44,5
	Cuyo	46,2
Regiones estadísticas	Nordeste (NEA)	50,1
	Noroeste (NOA)	50,5
	Pampeana	41,2
	Patagónica	24,9

Fuente: INDEC

**Asalariados no registrados, "en negro" (sin descuento jubilatorio). Total de aglomerados. 2003-2006. Porcentaje sobre el total de asalariados**



**Fuente:** INDEC

## **2. Salarios**

## 2.1. Salario mínimo, vital y móvil. Valor nominal y real. 2003-2006

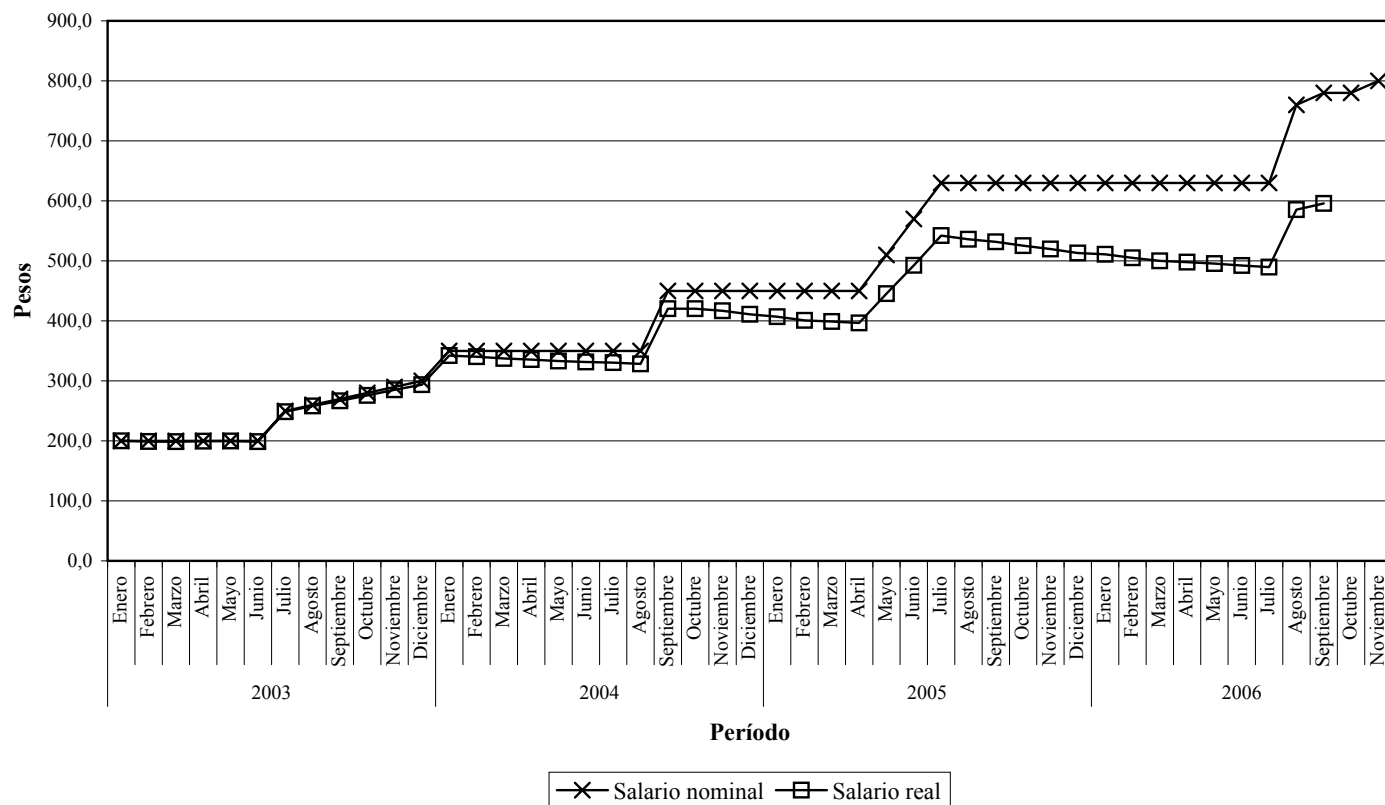
Período	Salario nominal			Salario real <sup>(1)</sup>		
	Mensual	Diario	Horario	Mensual	Diario	Horario
2003 Enero	200,0	8,00	1,00	200,0	8,00	1,00
Febrero	200,0	8,00	1,00	198,8	7,95	0,99
Marzo	200,0	8,00	1,00	198,7	7,95	0,99
Abril	200,0	8,00	1,00	199,5	7,98	1,00
Mayo	200,0	8,00	1,00	199,7	7,99	1,00
Junio	200,0	8,00	1,00	198,8	7,95	0,99
Julio	250,0	10,00	1,25	248,4	9,94	1,24
Agosto	260,0	10,40	1,30	258,2	10,33	1,29
Septiembre	270,0	10,80	1,35	266,6	10,66	1,33
Octubre	280,0	11,20	1,40	275,8	11,03	1,38
Noviembre	290,0	11,60	1,45	285,1	11,40	1,43
Diciembre	300,0	12,00	1,50	293,7	11,75	1,47
2004 Enero	350,0	14,00	1,75	342,3	13,69	1,71
Febrero	350,0	14,00	1,75	340,2	13,61	1,70
Marzo	350,0	14,00	1,75	337,3	13,49	1,69
Abril	350,0	14,00	1,75	335,3	13,41	1,68
Mayo	350,0	14,00	1,75	333,0	13,32	1,67
Junio	350,0	14,00	1,75	331,5	13,26	1,66
Julio	350,0	14,00	1,75	330,3	13,21	1,65
Agosto	350,0	14,00	1,75	328,3	13,13	1,64
Septiembre	450,0	18,00	2,25	420,4	16,82	2,10
Octubre	450,0	18,00	2,25	420,4	16,82	2,10
Noviembre	450,0	18,00	2,25	416,9	16,68	2,08
Diciembre	450,0	18,00	2,25	410,8	16,43	2,05
2005 Enero	450,0	18,00	2,25	406,9	16,28	2,03
Febrero	450,0	18,00	2,25	400,8	16,03	2,00
Marzo	450,0	18,00	2,25	398,8	15,95	1,99
Abril	450,0	18,00	2,25	396,4	15,86	1,98
Mayo	510,0	20,40	2,55	445,2	17,81	2,23
Junio	570,0	22,80	2,85	492,6	19,71	2,46
Julio	630,0	25,20	3,15	542,1	21,69	2,71
Agosto	630,0	25,20	3,15	535,9	21,44	2,68
Septiembre	630,0	25,20	3,15	531,7	21,27	2,66
Octubre	630,0	25,20	3,15	525,4	21,02	2,63
Noviembre	630,0	25,20	3,15	519,6	20,78	2,60
Diciembre	630,0	25,20	3,15	513,1	20,52	2,57
2006 Enero	630,0	25,20	3,15	511,0	20,44	2,56
Febrero	630,0	25,20	3,15	505,0	20,20	2,52
Marzo	630,0	25,20	3,15	500,1	20,00	2,50
Abril	630,0	25,20	3,15	497,8	19,91	2,49
Mayo	630,0	25,20	3,15	495,4	19,81	2,48
Junio	630,0	25,20	3,15	492,3	19,69	2,46
Julio	630,0	25,20	3,15	489,6	19,58	2,45
Agosto	760,0	30,40	3,80	585,3	23,41	2,93
Septiembre	780,0	31,20	3,90	595,6	23,82	2,98
Octubre	780,0	31,20	3,90	sin datos	sin datos	sin datos
Noviembre	800,0	32,00	4,00	sin datos	sin datos	sin datos

(1) salario nominal deflactado por el Índice de precios al consumidor (IPC) nivel general.  
Base enero de 2003=100

Se utiliza el IPC del mes siguiente al del salario, ya que es el mes en que se gasta el salario

**Fuente:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

### Salario Mínimo, Vital y Móvil mensual. 2003-2006

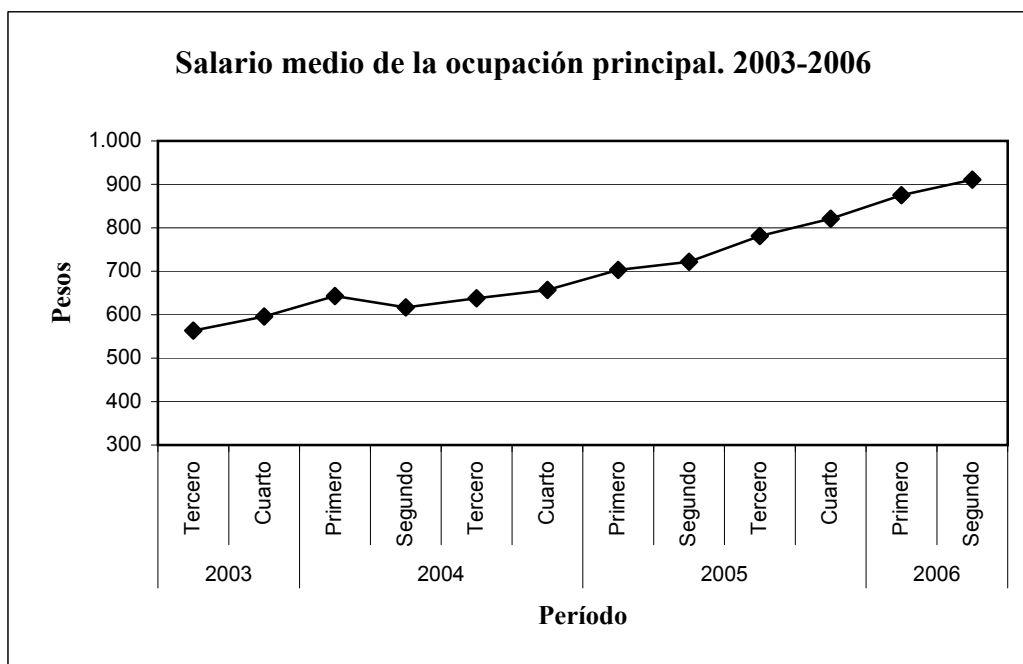


Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**2.2. Salario medio de la ocupación principal**  
**Total aglomerados urbanos. 2003-2006**

Período		Ingreso medio
Año	Trimestre	Pesos
2003	Tercero	563
	Cuarto	596
2004	Primero	643
	Segundo	617
	Tercero	638
	Cuarto	657
2005	Primero	703
	Segundo	722
	Tercero	781
	Cuarto	821
2006	Primero	875
	Segundo	911

Fuente: INDEC



Fuente: INDEC

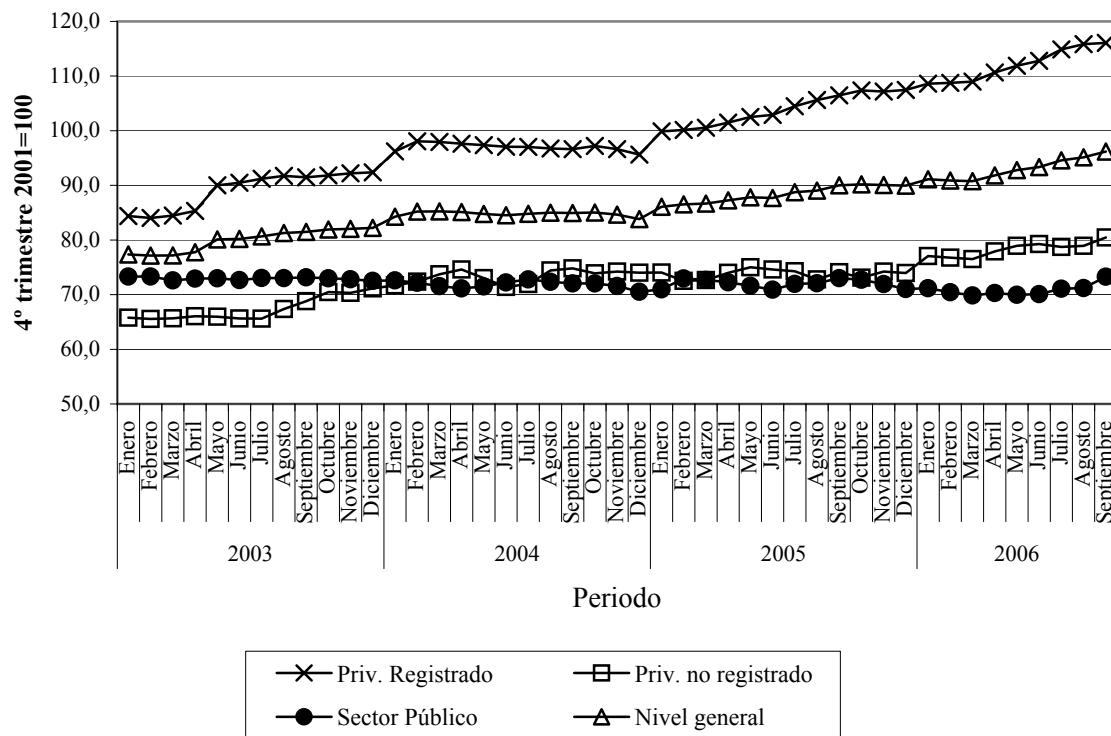
**2.3. Índice de Salarios. Salario nominal y salario real <sup>(1)</sup>, valores al último día de cada mes**  
**Total del país, 2003-2006 (Base cuarto trimestre 2001 = 100)**

		Salario nominal					Salario real				
Año	Periodo	Privado		Sector Público	Nivel general		Privado		Sector Público	Nivel general	
		Registrado	no registrado		Índice	Variación mensual	Registrado	no registrado		Índice	Variación mensual
2003	Enero	121,0	94,3	105,1	110,9	3,24	84,4	65,8	73,3	77,4	
	Febrero	121,2	94,5	105,8	111,3	0,30	84,0	65,6	73,3	77,2	-0,28
	Marzo	121,9	94,8	104,8	111,4	0,09	84,5	65,7	72,6	77,2	0,03
	Abril	122,6	95,0	104,8	111,8	0,38	85,3	66,1	72,9	77,8	0,77
	Mayo	129,3	94,8	104,8	115,1	2,93	90,0	66,0	73,0	80,1	3,02
	Junio	130,5	94,7	104,8	115,7	0,55	90,5	65,6	72,7	80,2	0,10
	Julio	131,6	94,7	105,4	116,4	0,61	91,2	65,6	73,0	80,7	0,58
	Agosto	132,4	97,3	105,4	117,3	0,80	91,7	67,4	73,0	81,3	0,76
	Septiembre	132,8	99,9	106,2	118,3	0,84	91,5	68,8	73,2	81,5	0,25
	Octubre	133,7	102,6	106,2	119,3	1,65	91,8	70,5	73,0	81,9	0,56
	Noviembre	134,5	102,6	106,2	119,7	0,35	92,2	70,3	72,8	82,1	0,14
	Diciembre	135,3	104,2	106,2	120,4	0,61	92,4	71,2	72,5	82,2	0,19
2004	Enero	141,1	105,1	106,5	123,6	2,61	96,2	71,7	72,6	84,3	2,52
	Febrero	144,6	106,8	106,5	125,7	1,71	98,1	72,4	72,2	85,2	1,10
	Marzo	145,7	109,7	106,5	126,8	0,88	97,9	73,7	71,6	85,2	0,03
	Abril	146,1	111,7	106,5	127,4	0,47	97,6	74,6	71,1	85,1	-0,13
	Mayo	146,7	110,0	107,7	127,8	0,29	97,4	73,0	71,5	84,8	-0,40
	Junio	147,0	108,1	109,4	128,0	0,17	97,1	71,4	72,2	84,5	-0,29
	Julio	147,4	109,3	110,6	128,8	0,65	97,0	71,9	72,8	84,8	0,30
	Agosto	147,9	113,8	110,6	129,9	0,88	96,7	74,4	72,3	85,0	0,24
	Septiembre	148,3	114,8	110,6	130,4	0,32	96,6	74,8	72,0	84,9	-0,07
	Octubre	149,2	113,4	110,6	130,5	0,12	97,2	73,9	72,0	85,0	0,12
	Noviembre	149,5	114,9	110,8	131,0	0,40	96,6	74,2	71,6	84,7	-0,44
	Diciembre	150,2	116,3	110,8	131,7	0,47	95,6	74,0	70,5	83,8	-0,99
2005	Enero	158,3	117,4	112,5	136,5	3,67	99,9	74,1	71,0	86,1	2,69
	Febrero	161,2	116,8	117,5	139,3	2,05	100,1	72,5	73,0	86,5	0,50
	Marzo	162,7	117,6	117,6	140,2	0,67	100,6	72,7	72,7	86,7	0,18
	Abril	165,2	120,4	117,6	142,0	1,30	101,5	74,0	72,3	87,3	0,69
	Mayo	168,4	123,2	117,6	144,2	1,53	102,5	75,0	71,6	87,8	0,61
	Junio	170,7	123,8	117,6	145,5	0,88	102,9	74,6	70,9	87,7	-0,13
	Julio	174,1	123,8	119,9	147,9	1,64	104,5	74,3	72,0	88,7	1,20
	Agosto	178,1	122,7	121,5	150,1	1,52	105,6	72,8	72,1	89,1	0,35
	Septiembre	180,8	125,9	124,1	152,9	1,86	106,5	74,1	73,0	90,0	1,08
	Octubre	184,6	125,7	125,1	155,1	1,40	107,4	73,1	72,7	90,2	0,19
	Noviembre	186,3	129,0	125,1	156,6	0,98	107,2	74,2	71,9	90,1	-0,12
	Diciembre	189,2	130,2	125,1	158,4	1,16	107,5	74,0	71,0	90,0	-0,12
2006	Enero	192,0	136,2	125,8	161,1	1,69	108,6	77,0	71,2	91,1	1,29
	Febrero	194,6	137,3	126,0	162,6	0,95	108,8	76,8	70,4	90,9	-0,25
	Marzo	196,9	138,2	126,2	164,0	0,85	109,0	76,5	69,9	90,8	-0,12
	Abril	200,8	141,4	127,6	166,6	1,62	110,6	77,9	70,3	91,8	1,15
	Mayo	204,0	143,9	127,6	169,2	1,53	111,9	78,9	70,0	92,8	1,04
	Junio	207,0	145,5	128,6	171,3	1,23	112,8	79,3	70,1	93,3	0,61
	Julio	212,0	145,3	131,2	174,5	1,90	114,9	78,7	71,1	94,6	1,32
	Agosto	215,7	147,0	132,6	177,1	1,49	115,9	78,9	71,2	95,1	0,59
	Septiembre	218,0	151,1	137,6	180,6	1,96	116,1	80,5	73,3	96,2	1,10

(1) Índice deflactado por el Índice de precios al consumidor (IPC) nivel general  
Se utiliza el IPC del mes siguiente al del salario, ya que es el mes en que se gasta el salario



### Evolución del salario real 2003-2006 Base 4º trimestre 2001=100

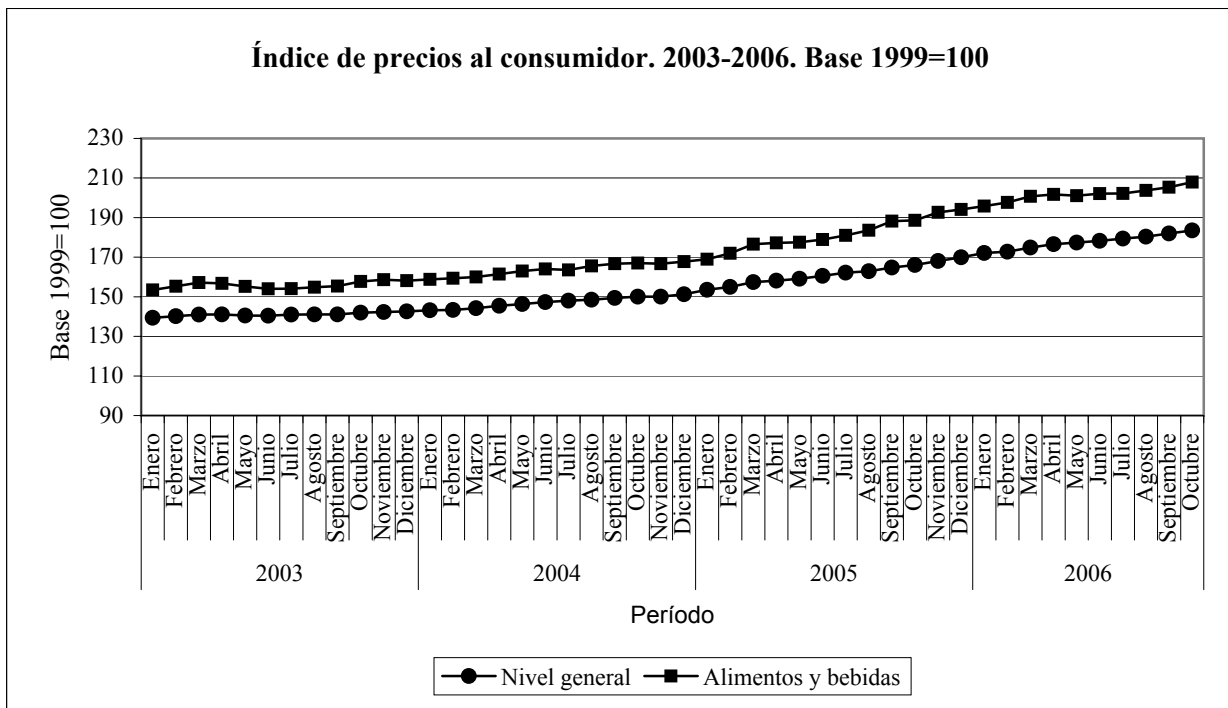


Fuente: INDEC

**2.4. Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el Gran Buenos Aires.  
Nivel general y Alimentos y bebidas. 2003-2006. Serie Base 1999=100**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Nivel general</b>	<b>Alimentos y bebidas</b>
<b>2003</b>	Enero	139,38	153,46
	Febrero	140,17	155,30
	Marzo	140,99	157,16
	Abril	141,07	156,76
	Mayo	140,52	155,24
	Junio	140,40	154,03
	Julio	141,03	154,08
	Agosto	141,06	154,84
	Septiembre	141,12	155,41
	Octubre	141,95	157,70
	Noviembre	142,30	158,61
	Diciembre	142,60	158,18
<b>2004</b>	Enero	143,20	158,78
	Febrero	143,34	159,34
	Marzo	144,20	159,96
	Abril	145,43	161,45
	Mayo	146,30	162,96
	Junio	147,32	164,08
	Julio	148,00	163,58
	Agosto	148,51	165,61
	Septiembre	149,45	166,72
	Octubre	150,04	167,04
	Noviembre	150,04	166,67
	Diciembre	151,30	167,76
<b>2005</b>	Enero	153,54	168,95
	Febrero	155,00	171,98
	Marzo	157,39	176,55
	Abril	158,16	177,2
	Mayo	159,11	177,56
	Junio	160,57	178,94
	Julio	162,18	181,02
	Agosto	162,89	183,59
	Septiembre	164,79	188,22
	Octubre	166,07	188,59
	Noviembre	168,08	192,64
	Diciembre	169,95	194,10
<b>2006</b>	Enero	172,12	195,80
	Febrero	172,80	197,70
	Marzo	174,88	200,71
	Abril	176,58	201,69
	Mayo	177,41	201,05
	Junio	178,27	202,14
	Julio	179,37	202,17
	Agosto	180,38	203,71
	Septiembre	182,00	205,34
	Octubre	183,56	207,94

**Fuente:** INDEC



Fuente: INDEC

## **3. Conflictos laborales**

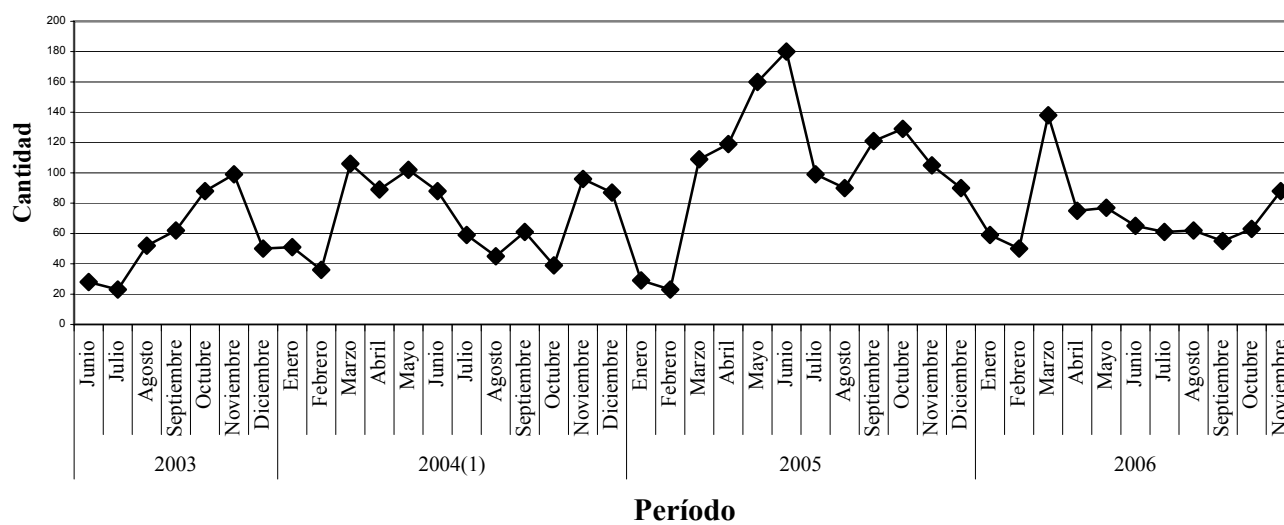
### 3.1. Conflictividad laboral. Evolución mensual de los hechos laborales. Total del país Junio 2003-Noviembre 2006

Período		Sector						Variación en relación al mes anterior
Año	Mes	Público	Privado	Ambos	Empresas Recuperadas	Sin datos	Total	
2003	Junio	17	8		3		28	
	Julio	11	12				23	-17,9
	Agosto	15	29	6	2		52	126,1
	Septiembre	29	23	3	5	2	62	19,2
	Octubre	44	30		1	13	88	41,9
	Noviembre	52	35	11		1	99	12,5
	Diciembre	28	11			11	50	-49,5
2004 <sup>(1)</sup>	Enero	24	27				51	2,0
	Febrero	9	26	1			36	-29,4
	Marzo	75	26	4	1		106	194,4
	Abril	63	25	1			89	-16,0
	Mayo	82	14	1		5	102	14,6
	Junio	65	16	5		2	88	-13,7
	Julio	28	27		1	3	59	-33,0
	Agosto	25	18	2			45	-23,7
	Septiembre	35	24	1	1		61	35,6
	Octubre	25	11	2	1		39	-36,1
	Noviembre	42	49		3	2	96	146,2
	Diciembre	40	42		2	3	87	-9,4
2005	Enero	8	21				29	-66,7
	Febrero	12	11				23	-20,7
	Marzo	69	30	10			109	373,9
	Abril	77	33	5	1	3	119	9,2
	Mayo	132	22	5		1	160	34,5
	Junio	130	39	6	3	2	180	12,5
	Julio	64	26	5	2	2	99	-45,0
	Agosto	61	24	2		3	90	-9,1
	Septiembre	91	29	1			121	34,4
	Octubre	79	50				129	6,6
	Noviembre	49	54		2		105	-18,6
	Diciembre	37	51	1	1		90	-14,3
2006	Enero	6	52		1		59	-34,4
	Febrero	17	33				50	-15,3
	Marzo	70	67	1			138	176,0
	Abril	35	38	2			75	-45,7
	Mayo	42	31	2		2	77	2,7
	Junio	41	21	3			65	-15,6
	Julio	21	35	3	2		61	-6,2
	Agosto	22	36	3		1	62	1,6
	Septiembre	23	32				55	-11,3
	Octubre	27	32	3	1		63	14,5
	Noviembre	40	41	5		2	88	39,7

(1) Se excluyen 23 casos de los cuales se desconoce el mes

**Fuente:** Programa de Investigación del Movimiento de la Sociedad Argentina. PIMSA

## Evolución mensual de los hechos laborales. 2003-2006



(1) Se excluyen 23 casos de los cuales se desconoce el mes

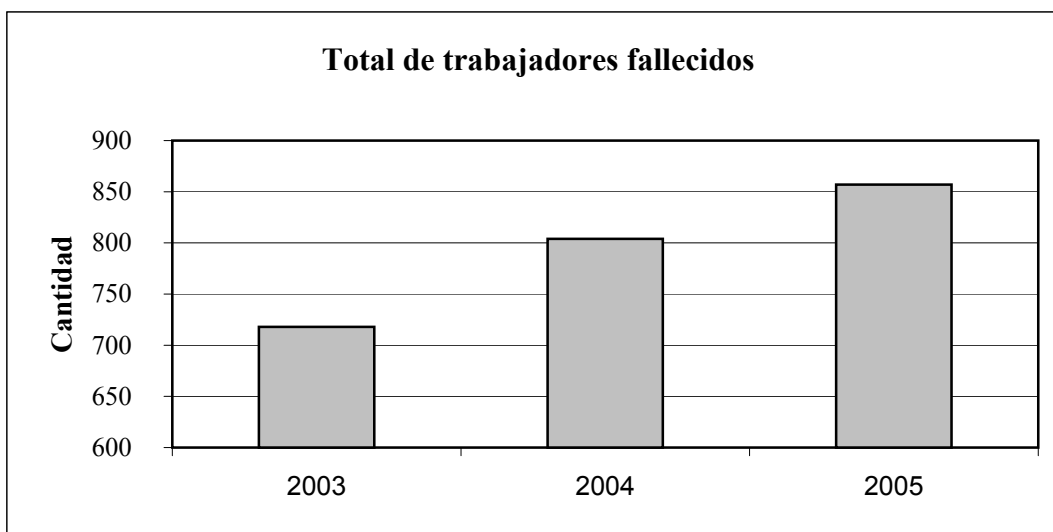
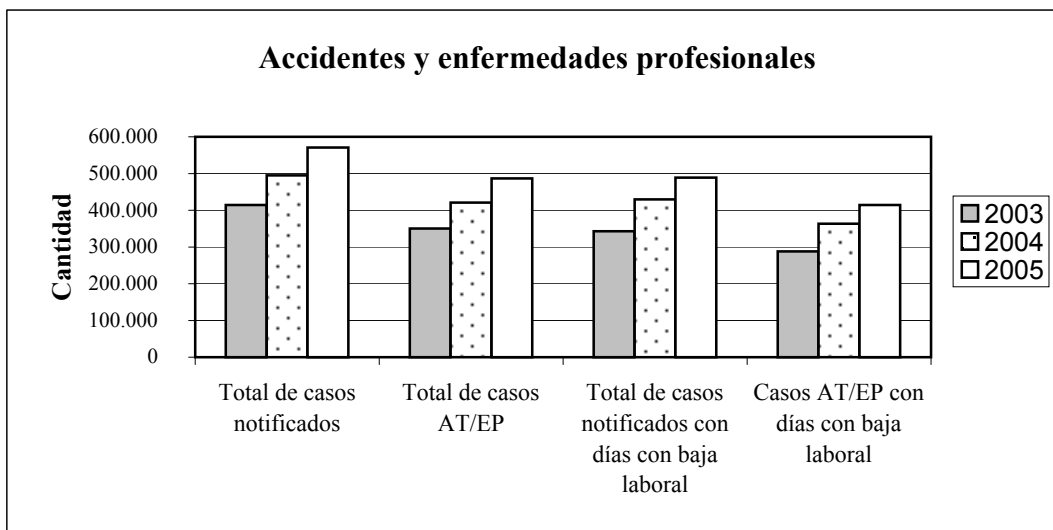
**Fuente:** Programa de Investigación del Movimiento de la Sociedad Argentina. PIMSA

## **4. Accidentes laborales**

**4.1. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT/EP).  
Total de casos notificados, casos con días con baja laboral,  
accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con días con  
baja laboral, trabajadores fallecidos. Años 2003-2005**

	Año		
	2003	2004	2005
<b>Total de casos notificados</b>	<b>414.559</b>	<b>494.847</b>	<b>570.824</b>
Total de casos AT/EP	350.191	421.016	486.564
Total de casos notificados con días con baja laboral	342.889	429.428	488.805
Casos AT/EP con días con baja laboral	287.823	363.312	414.206
Total de trabajadores fallecidos	718	804	857

**Fuente:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo. MTE y SS



**Fuente:** Superintendencia de Riesgos del Trabajo. MTE y SS



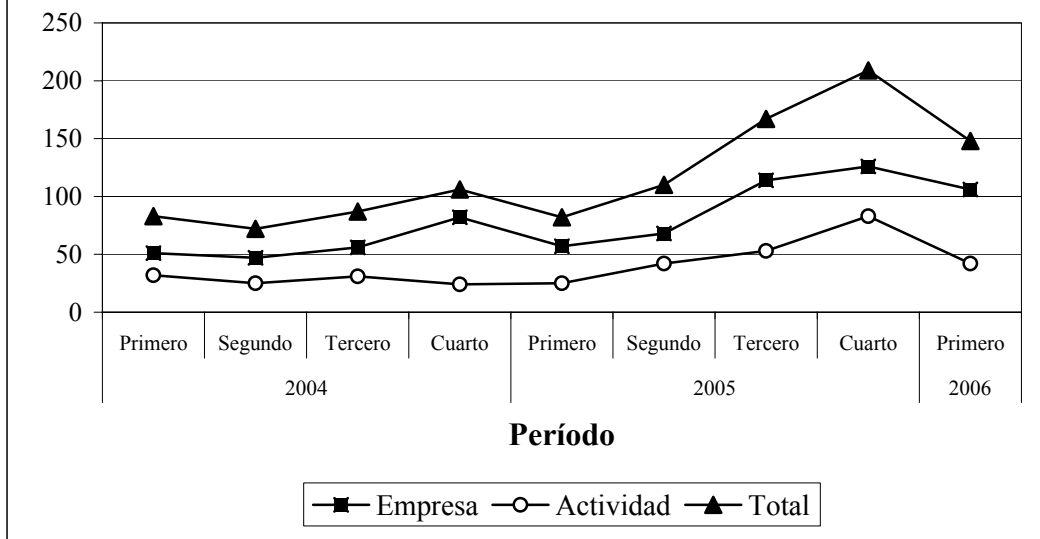
## **5. Negociación colectiva**

**5.1. Convenios y acuerdos homologados según tipo y ámbito de aplicación y personal comprendido en los convenios 2004-2006**

Período		Empresa			Actividad			Total	Personal comprendido en convenios
Año	Trimestre	Convenios	Acuerdos	Total	Convenios	Acuerdos	Total		
2004	Primero	18	33	51	3	29	32	83	sin datos
	Segundo	7	40	47	7	18	25	72	sin datos
	Tercero	16	40	56	7	24	31	87	sin datos
	Cuarto	19	63	82	7	17	24	106	sin datos
2005	Primero	9	48	57	7	18	25	82	400.000
	Segundo	10	58	68	6	36	42	110	1.090.000
	Tercero	25	89	114	11	42	53	167	360.000
	Cuarto	24	102	126	12	71	83	209	840.000
2006	Primero	14	92	106	9	33	42	148	786.000

**Fuente:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

### Convenios y acuerdos por empresa y por actividad. 2004-2006.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

## **6. Evolución de la economía**

**6.1. Producto Bruto Interno a precios de mercado. 2003-2006. Valores constantes a precios de 1993, valores corrientes y variación porcentual respecto a igual período del año anterior.**

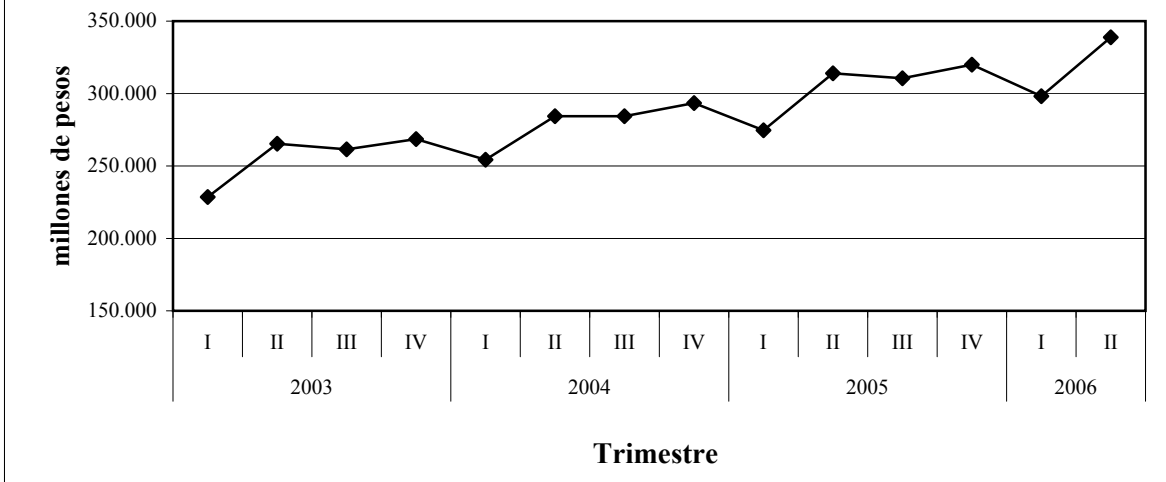
Millones de pesos

Período		PBI a precios de mercado			
Año	Trimestre	Valores constantes	Variación porcentual	1993=100	Valores corrientes
		millones de pesos			millones de pesos
<b>2003(*)</b>		<b>256.023</b>	<b>8,8</b>	<b>108,3</b>	<b>375.909</b>
	<b>Primero</b>	228.596	5,4		327.362
	<b>Segundo</b>	265.402	7,7		399.119
	<b>Tercero</b>	261.535	10,2		377.887
	<b>Cuarto</b>	268.561	11,7		399.270
<b>2004(*)</b>		<b>279.141</b>	<b>9,0</b>	<b>118,0</b>	<b>447.643</b>
	<b>Primero</b>	254.330	11,3		392.817
	<b>Segundo</b>	284.376	7,1		474.213
	<b>Tercero</b>	284.392	8,7		452.080
	<b>Cuarto</b>	293.467	9,3		471.464
<b>2005(*)</b>		<b>304.764</b>	<b>9,2</b>	<b>128,9</b>	<b>531.939</b>
	<b>Primero</b>	274.595	8,0		456.764
	<b>Segundo</b>	313.927	10,4		552.412
	<b>Tercero</b>	310.593	9,2		544.228
	<b>Cuarto</b>	319.939	9,0		574.351
<b>2006(*)</b>					
	<b>Primero</b>	298.696	8,8		567.994
	<b>Segundo</b>	338.872	7,9		675.980

(\*) Estimaciones preliminares

Fuente: INDEC

**PBI a precios de mercado. 2003-2006**  
Valores constantes a precios de 1993. Valores trimestrales



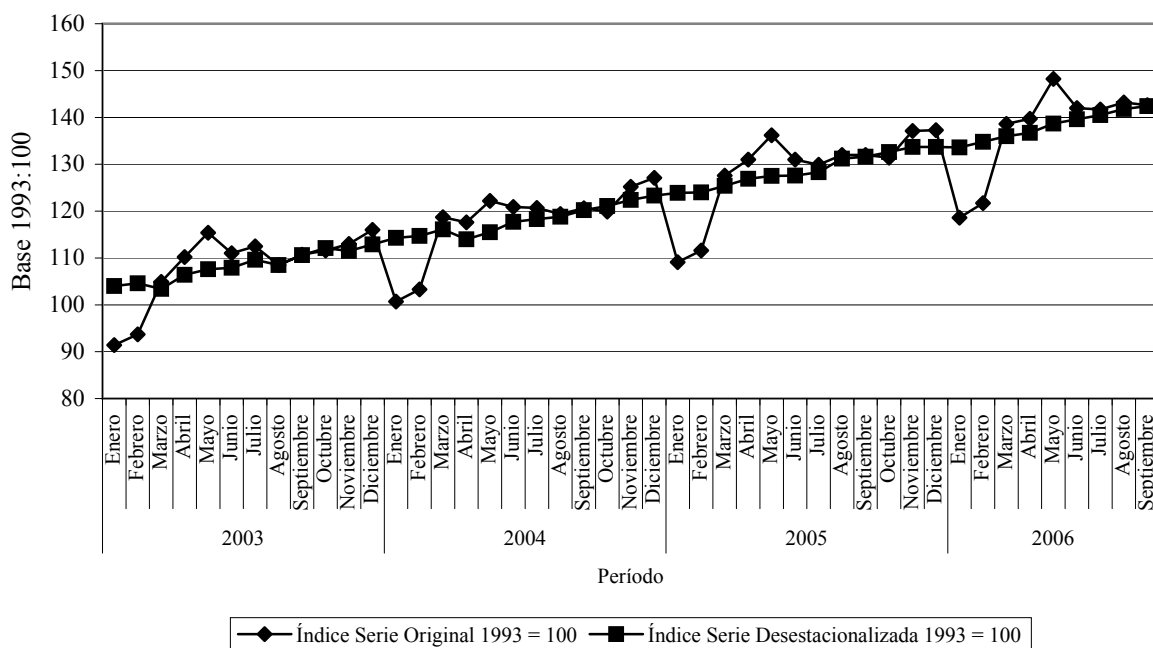
Fuente: INDEC

**6.2. Estimador Mensual de Actividad Económica a precios de mercado de 1993**  
**Índice base 1993 = 100 y variaciones porcentuales. 2003-2006**

Período		Índice Serie Original 1993 = 100	Var % respecto a igual período del año anterior	Índice Serie Desestacionalizada 1993 = 100	Var % respecto al mes anterior
Año	Mes				
<b>2003</b>		<b>108,3</b>	<b>8,8</b>		
	Enero	91,4	4,7	104,0	2,4
	Febrero	93,7	5,6	104,6	0,5
	Marzo	104,9	5,9	103,4	-1,1
	Abril	110,2	6,9	106,4	3,0
	Mayo	115,4	7,4	107,6	1,1
	Junio	111,0	9,0	107,9	0,2
	Julio	112,5	9,5	109,6	1,6
	Agosto	108,5	8,9	108,5	-1,0
	Septiembre	110,7	12,1	110,6	1,9
	Octubre	111,6	12,6	112,1	1,4
	Noviembre	113,0	10,8	111,5	-0,6
	Diciembre	116,0	11,8	112,9	1,3
<b>2004</b>		<b>118,0</b>	<b>9,0</b>		
	Enero	100,7	10,2	114,3	1,2
	Febrero	103,3	10,2	114,7	0,4
	Marzo	118,7	13,1	116,1	1,2
	Abril	117,6	6,7	114,0	-1,9
	Mayo	122,2	5,9	115,5	1,4
	Junio	120,9	8,9	117,7	1,9
	Julio	120,7	7,3	118,3	0,5
	Agosto	119,4	10,0	118,8	0,5
	Septiembre	120,6	8,9	120,2	1,2
	Octubre	119,9	7,5	121,1	0,7
	Noviembre	125,2	10,8	122,4	1,0
	Diciembre	127,1	9,5	123,3	0,8
<b>2005</b>		<b>128,9</b>	<b>9,2</b>		
	Enero	109,1	8,4	123,9	0,4
	Febrero	111,6	8,0	124,0	0,1
	Marzo	127,6	7,6	125,4	1,1
	Abril	131,0	11,4	126,9	1,2
	Mayo	136,2	11,5	127,5	0,5
	Junio	131,0	8,3	127,6	0,1
	Julio	129,9	7,6	128,3	0,5
	Agosto	132,0	10,6	131,2	2,2
	Septiembre	132,0	9,5	131,6	0,4
	Octubre	131,4	9,6	132,6	0,8
	Noviembre	137,1	9,5	133,7	0,8
	Diciembre	137,3	8,0	133,7	0,0
<b>2006</b>					
	Enero	118,6	8,7	133,6	0,0
	Febrero	121,7	9,1	134,8	0,9
	Marzo	138,6	8,6	136,0	0,9
	Abril	139,7	6,6	136,7	0,5
	Mayo	148,2	8,8	138,7	1,5
	Junio	142,0	8,4	139,6	0,2
	Julio	141,7	9,1	140,5	1,1
	Agosto	143,2	8,5	141,8	0,9
	Septiembre	142,6	8,0	142,4	0,4

Fuente: INDEC

### Evolución del estimador mensual de actividad económica. 2003-2006



Fuente: INDEC.

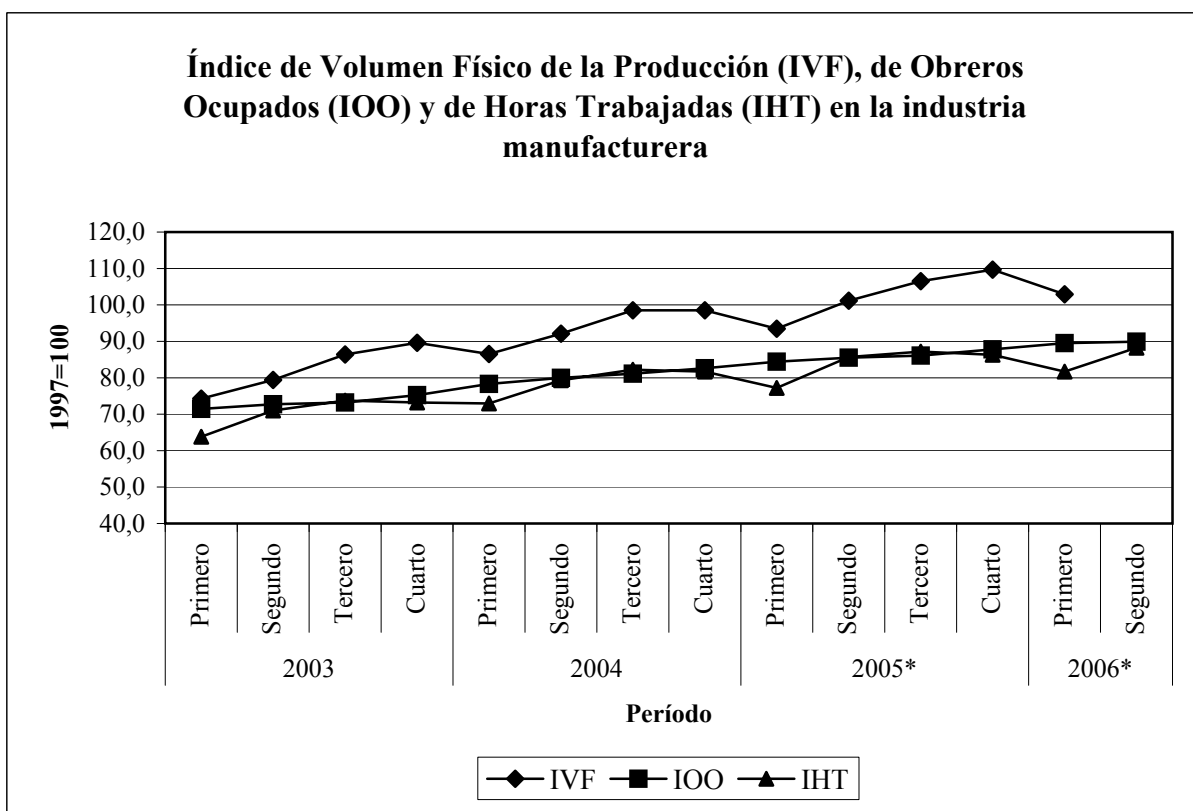


**6.3. Índice de Volumen Físico de la Producción (IVF), de Obreros Ocupados y de Horas Trabajadas. Total del país. Base 1997=100. Valores trimestrales.**

Año	Período Trimestre	Producción (IVF)	Obreros ocupados	Horas trabajadas	Producción por horas trabajadas
2003	Primero	74,3	71,5	63,8	116,4
	Segundo	79,4	72,7	71,0	111,8
	Tercero	86,4	73,2	73,8	117,1
	Cuarto	89,6	75,2	73,2	122,4
2004	Primero	86,5	78,3	73,0	118,6
	Segundo	92,1	80,0	79,3	116,1
	Tercero	98,5	81,1	82,2	119,8
	Cuarto	98,5	82,6	81,7	120,6
2005*	Primero	93,5	84,4	77,2	121,1
	Segundo	101,2	85,5	85,8	117,8
	Tercero	106,5	86,1	87,3	122,0
	Cuarto	109,7	87,8	86,5	126,8
2006*	Primero	102,9	89,2	81,7	126,0
	Segundo	110,1	89,9	88,3	124,8
	Tercero	sin datos	90,5	91,1	sin datos

\* Datos provisorios

Fuente: INDEC



\* Datos provisorios

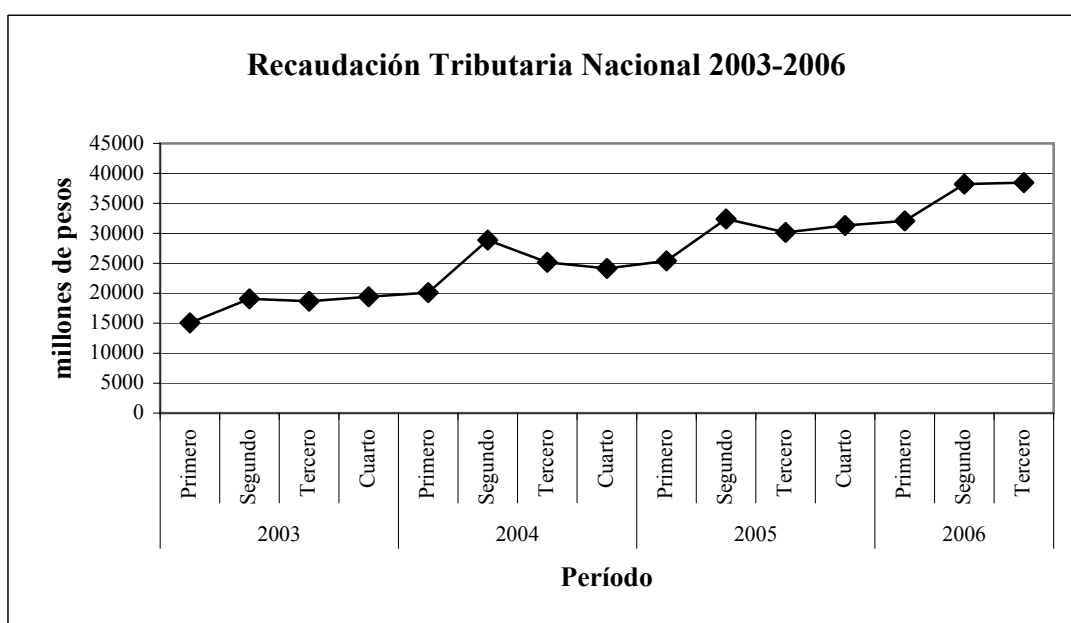
Fuente: INDEC

**6.4. Recaudación Tributaria Nacional. 2003-2006**  
**En millones de pesos y variaciones porcentuales en**  
**relación al mismo trimestre del año anterior**

<b>Período</b>		<b>Total de recursos tributarios</b>	<b>Variaciones porcentuales en relación al mismo trimestre del año anterior</b>
<b>Año</b>	<b>Trimestre</b>		
Millones de pesos			
2003	Primero	15.066,3	58,9
	Segundo	19.080,0	54,9
	Tercero	18.673,0	32,8
	Cuarto	19.424,2	33,1
2004	Primero	20.122,0	33,6
	Segundo	28.877,9	51,4
	Tercero	25.145,5	34,7
	Cuarto	24.139,3	24,3
2005	Primero	25.410,3	26,3
	Segundo	32.382,1	12,1
	Tercero	30.156,7	19,9
	Cuarto	31.303,4	29,7
2006	Primero	32.086,5	26,3
	Segundo	38.203,3	18,0
	Tercero	38.455,0	27,5

(1): No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Producción



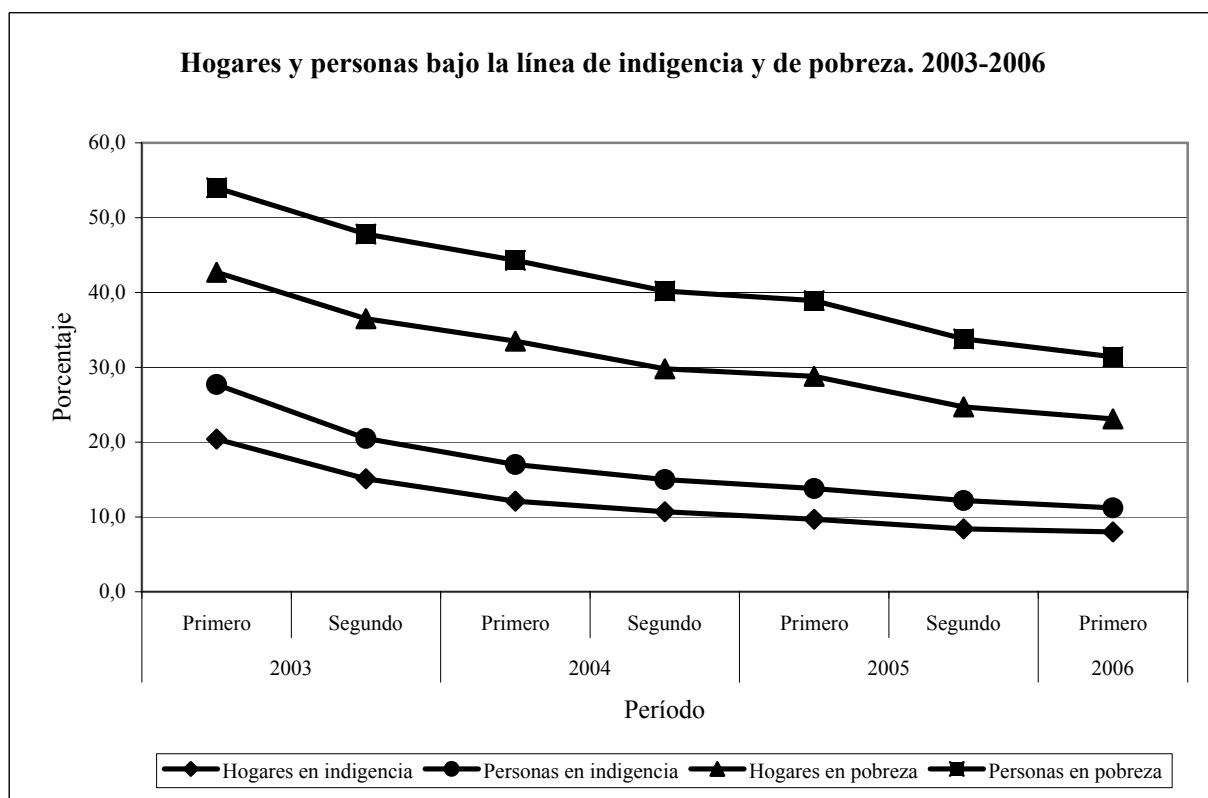
**Fuente:** Ministerio de Economía y Producción

# **7. Pobreza**

**7.1. Porcentaje de hogares y personas bajo las líneas de pobreza e indigencia**  
**Total de aglomerados urbanos 2003-2006**

Año	Período	Bajo la línea de indigencia		Bajo la línea de pobreza	
		Hogares	Personas	Hogares	Personas
		%			
2003	Primero	20,4	27,7	42,7	54,0
	Segundo	15,1	20,5	36,5	47,8
2004	Primero	12,1	17,0	33,5	44,3
	Segundo	10,7	15,0	29,8	40,2
2005	Primero	9,7	13,8	28,8	38,9
	Segundo	8,4	12,2	24,7	33,8
2006	Primero	8,0	11,2	23,1	31,4

Fuente: INDEC



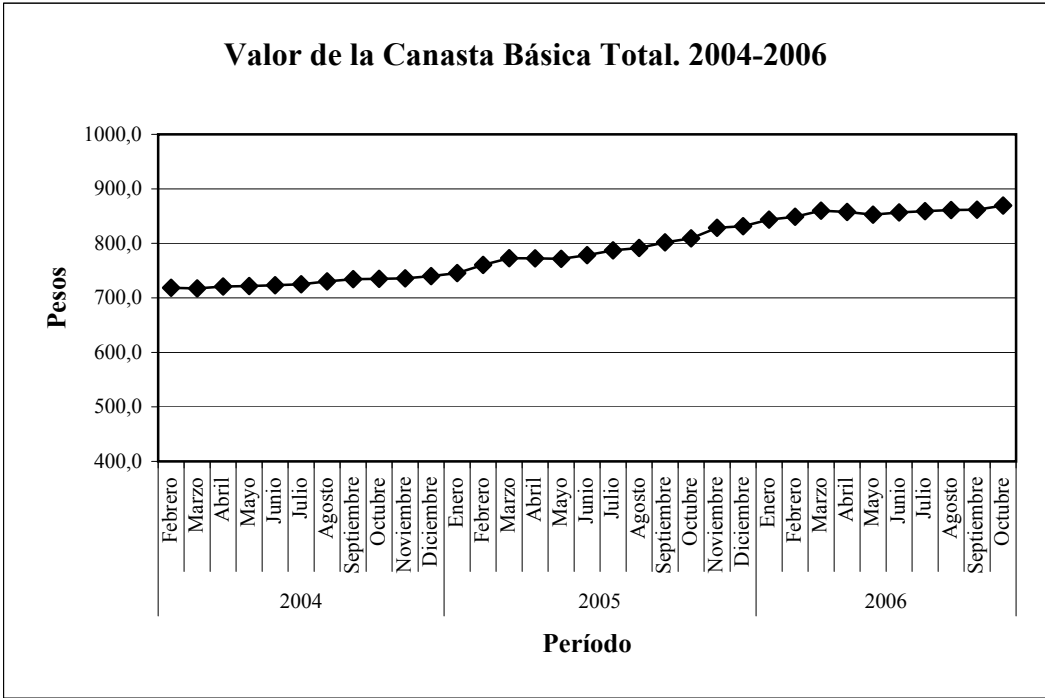
Fuente: INDEC

## 7.2. Valor de la canasta básica total para una familia tipo <sup>(1)</sup>: 2004-2006

Período		Valor de la canasta
Año	Mes	
		(Pesos)
2004	Febrero	718,5
	Marzo	717,4
	Abril	720,9
	Mayo	721,8
	Junio	723,3
	Julio	724,8
	Agosto	730,2
	Septiembre	734,5
	Octubre	734,9
	Noviembre	735,9
	Diciembre	740,0
	2005	Enero
Febrero		760,5
Marzo		772,7
Abril		772,7
Mayo		771,7
Junio		778,3
Julio		787,1
Agosto		791,5
Septiembre		801,8
Octubre		809,3
Noviembre		828,7
Diciembre		831,6
2006	Enero	843,6
	Febrero	848,9
	Marzo	860,0
	Abril	857,6
	Mayo	852,6
	Junio	856,9
	Julio	859,0
	Agosto	861,2
	Septiembre	861,9
	Octubre	869,3

(1) Calculada por INDEC para una familia de 4 miembros: varón de 35 años, esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años.

Fuente: INDEC



Fuente: INDEC

## **8. Principales definiciones**

## 8. Principales definiciones

### 1. Ocupación

**Tasa de actividad:** calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

**Población económicamente activa:** la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

**Tasa de empleo:** calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

**Población ocupada:** conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica).

**Tasa de desocupación:** calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

**Población desocupada:** se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a desocupación abierta.

**Tasa de subocupación horaria:** calculada como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

**Población subocupada horaria:** se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas. Comprende a todos los ocupados en empleos de tiempo reducido (incluye, entre otros, a agentes de la Administración Pública Provincial o Municipal cuyo horario de trabajo ha sido disminuido) y están dispuestos a trabajar más horas.

**Tasa de subocupación demandante:** calculada como porcentaje entre la población de subocupados demandantes y la población económicamente activa.

**Población subocupada demandante:** se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

**Tasa de subocupación no demandante:** calculada como porcentaje entre la población de subocupados no demandantes y la población económicamente activa.

**Población subocupada no demandante:** se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que no está en la búsqueda activa de otra ocupación.

**Evolución del empleo formal privado:** la Encuesta releva empresas privadas con 10 o más trabajadores registrados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). La información comprende a todo el personal que trabaja en la empresa bajo cualquier modalidad de contratación; personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial. Excluye a los propietarios que trabajan y a los trabajadores familiares no remunerados.

Se incluyen todas las ramas de actividad, con excepción de las actividades primarias. La cobertura geográfica abarca a la Ciudad de Buenos Aires y partidos del conurbano; Gran Córdoba. (Ciudad de Córdoba y departamentos colindantes); Gran Rosario (Ciudad de Rosario y departamentos colindantes) y Gran Mendoza (Ciudad de Mendoza y municipios colindantes).

### 2. Salarios

**Salario mínimo, vital y móvil:** corresponde al salario mínimo establecido por la ley.



**Salario medio:** comprende al salario medio, por todo concepto, de bolsillo (efectivamente recibido por el trabajador), no comprende los aportes patronales ni los descuentos establecidos por ley. En el caso que el trabajador tenga más de un empleo, se considera la ocupación principal (la que le brinda la mayor remuneración o le insume más tiempo).

**Índice de Salarios** estima la evolución de los salarios pagados en la economía. El mismo considera al salario como un precio, por lo que se procura aislar al indicador de variaciones correspondientes a conceptos tales como la cantidad de horas efectivamente trabajadas, el ausentismo, los pagos especiales por productividad y todo otro concepto relacionado con el desempeño o las características particulares de individuos concretos.

El índice se obtiene a partir de las estimaciones correspondientes a tres sectores: Privado registrado (trabajadores “en blanco”), No registrado (trabajadores “en negro”) y público.

### 3. Conflictividad laboral

**Hechos laborales:** la unidad de registro es cada hecho de rebelión realizado por trabajadores asalariados en tanto tales, en el ámbito de las relaciones laborales. Los sujetos de estos hechos son trabajadores ocupados, recientemente despedidos y de fábricas recuperadas. Comprende huelgas, manifestaciones, ocupaciones, piquetes de huelga, cortes de calles o rutas, etc.

### 4. Accidentes laborales y enfermedades profesionales

**Accidente de trabajo** Es un acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo *-in itinere-*.

**Enfermedad profesional** Son tipificadas como enfermedades profesionales (EP) aquellas donde el trabajo es la causa necesaria o es un factor que contribuye como causa de la enfermedad. También se considera como EP cuando el trabajo es el desencadenante de la aparición y/o agravante de una patología. A los fines del presente trabajo se consideran "enfermedades profesionales" a las que están incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales.

**Casos notificados** Es la cantidad de accidentes de trabajo (incluyendo los *in itinere*), enfermedades profesionales y reagravaciones que han sido notificados por las ART en el período comprendido.

### 5. Negociación Colectiva

Las negociaciones se clasifican por la forma en que se instrumentan: por convenio o por acuerdo. Esta distinción atiende más a cuestiones estadísticas que jurídicas. Los **convenios** nuevos o que renuevan en forma sustancial a otro precedente y lo sustituyen, son cuerpos completos de normas que regulan el conjunto de las relaciones laborales. Los acuerdos pueden ser clasificados en dos categorías: a) **Acuerdos con convenio propio** que, para el mismo ámbito y firmados por las mismas partes del convenio original, modifican parcialmente su contenido o incorporan correcciones salariales. Mantienen su número de convenio.

b) **Acuerdos articulados:** son aquellos que se articulan con un convenio de nivel superior y se aplican sólo en el ámbito específico pactado por las partes y en el marco del CCT superior.

### 6. Actividad económica

#### **Producto Bruto Interno (PBI).**

El PBI es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Producto se refiere a valor agregado (El valor agregado que agrega una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios); Bruto se refiere a que no se contabilizan la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital e Interno se refiere a que es la producción dentro de las fronteras de una economía.

**Indicador de actividad económica:** El indicador es un índice que informa sobre el curso de la actividad económica mensual. El objetivo es contar con una pauta del comportamiento de la actividad económica real para un período inferior al del Producto Interno Bruto trimestral. Es por ello que se utilizan las ponderaciones de las cuentas nacionales base 1993 de la República Argentina y se trata de replicar –en la medida en que sea posible- el uso de las fuentes de información y los métodos de cálculo del PIB trimestral y/o anual.

No obstante, es preciso puntualizar que se trata de un estimador construido con información parcial, muy provisoria e incluso con algunas fuentes diferentes de las utilizadas en la estimación del PIB trimestral, el cual reúne mayor cantidad de datos y su cierre y difusión se produce 30 días después de darse a conocer el indicador mensual que completa cada trimestre. Por lo tanto, es muy probable que se observen diferencias entre las variaciones de ambos indicadores.

**Recaudación tributaria:** Se contabilizan todos los impuestos recaudados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), no considerándose los percibidos por otros organismos. Estos últimos representan el 1,5% del total.

### **Encuesta Industrial**

**Volumen Físico de la Producción** muestra, con una periodicidad trimestral, la evolución de la industria manufacturera. Para su elaboración, se compilan datos referidos a ventas y existencias a valores corrientes, que luego son transformados, mediante la aplicación de indicadores de precios estimados a partir del Índice de Precios al Productor (IPP), en valores de producción a precios constantes. Es decir que muestra la evolución de la producción física de la industria, quitando las variaciones en los precios.

**Obreros ocupados:** comprende al personal con categoría no superior a la de supervisor afectado al proceso productivo del local, ya sea en la elaboración de bienes, control de calidad, acarreo dentro del local, tareas auxiliares a la producción, mantenimiento de equipo de producción, almacenaje y reparación de bienes producidos en el local. Se considera al personal mensualizado o jornalizado, en relación de dependencia o contratado a término. Se excluye a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares y otros no asalariados y al personal obrero de agencia, al personal técnico o administrativo, a los trabajadores a domicilio, contratistas y subcontratistas.

**Horas trabajadas:** comprende la cantidad de horas trabajadas por el personal especificado en el punto anterior. Comprende las horas normales y extras.

**Salario por obrero** Se refiere al salario devengado por el personal especificado anteriormente. Comprende los conceptos de salarios por horas trabajadas normales y extras, por feriados no trabajados y pagados, premios y bonificaciones de convenio y fuera de convenio (habituales o especiales), vacaciones, licencias por enfermedad y accidentes de trabajo, montos pagados correspondientes a meses anteriores, etc. No incluye aguinaldo ni indemnizaciones por despido. Se consideran las retribuciones brutas, es decir sin deducir aportes jubilatorios, por obra social, etc., y no se incluyen las contribuciones patronales; tampoco se consideran los pagos por asignaciones familiares.

## **7. Pobreza e indigencia**

La medición de la pobreza se realiza con el método de la "línea de pobreza" que consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si éstos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

En primer lugar se debe calcular la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que se determina en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1985/86. Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población.

Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor para cada período de medición. Este valor se define como “Línea de indigencia”. Aquellos hogares que tengan ingresos por debajo de esta línea serán definidos como “Indigentes”

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Aquellos hogares que posean ingresos por debajo de esta línea serán considerados pobres.

La medición toma en cuenta en todos los casos la composición por sexo y edad de los hogares y sus necesidades calóricas.